

Informe de Seguimiento

Convocatoria CURSO 2011/2012

ID Ministerio	2501878
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Geomática y Topográfica
Universidad	Universidad de Jaén
Centro	Escuela Politécnica Superior (Jaén)
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, la Agencia Andaluza del Conocimiento ha elaborado y aprobado el Procedimiento para el Seguimiento de los títulos oficiales (grado y máster), en el que se establecen los criterios para la evaluación de la información pública disponible y evaluación del autoinforme presentado por la universidad sobre el desarrollo del programa formativo de un título universitario oficial.

Dicha evaluación ha sido realizada por miembros de la Comisión de Seguimiento de la Agencia Andaluza del Conocimiento, nombrados para tal fin.

Motivación del resultado de esta evaluación:

1. La Información pública disponible en la página web del título. La universidad pública en su página web información pertinente y relevante para los estudiantes y la sociedad en general.

La revisión de la página web del título se ha realizado a través del enlace proporcionado por la universidad en la aplicación de seguimiento de la Agencia Andaluza del Conocimiento, dicha revisión se ha realizado durante los meses de junio y julio de 2012. La IPD del título es acorde con la memoria verificada sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora.

Satisfactorio

LA INFORMACIÓN DE LA MEMORIA NO ESTA PUBLICADA EN LA WEB

Se debe incluir la siguiente información en la web del título:

Profesión regulada para la que capacita el título.

RECOMENDACIONES DE MEJORA:

Tras la emisión del último informe de modificación desfavorable con fecha 02/04/2012, el título debe presentarse a un nuevo proceso de modificación para actualizar la memoria verificada en la aplicación del ministerio, eliminando aquellas modificaciones que no hayan sido aceptadas.

En caso de que el informe contenga modificaciones aceptadas se deberá especificar en el formulario de solicitud de la nueva modificación o en su caso en el pdf que se adjunta en el apartado de "justificación", con el fin de que no sean evaluadas de nuevo, pero se emite un informe favorable con todas las modificaciones aceptadas.

La información contenida en la web deberá ajustarse en todo momento a la última memoria verificada o en su caso a la última memoria con informe de modificación favorable.

2. Proceso de implantación del título. La Universidad ha puesto en marcha el proyecto inicial establecido en la memoria para asegurar la adquisición de competencias que obtienen los estudiantes a lo largo del desarrollo de la enseñanza

Mejorable

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

No se encuentran evidencias de las valoraciones realizadas sobre el proceso de implantación del título conforme a todos los puntos de la memoria durante el curso objeto de estudio. Se deben analizar todos los puntos detallados en la memoria, haciendo énfasis en las fortalezas así como en las debilidades y, en su caso, las áreas de mejora propuestas.

Priorizar acciones de mejora para disminuir la de no presentados y elevar la tasa de rendimiento.

Además de especificar las dificultades encontradas, realizar una valoración global sobre el cumplimiento del proyecto establecido en la memoria.

Principales resultados obtenidos.

Aunque son bastantes los indicadores calculados, se echa de menos un análisis cualitativo de los mismos con algo más de profundidad. Se recomienda calcular el resto de indicadores establecidos en el sistema de calidad, valorando los resultados obtenidos, si se ajustan a lo previsto, la tendencia que presentan, comparación con otras titulaciones de la misma rama de conocimiento, etc. que permitan realizar una reflexión sobre la implantación del título y, en su caso, establecer propuestas de mejora.

Fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los estudiantes para que los resultados sean significativos y poner en marcha las de otros grupos de interés. Considerar la posibilidad de revisar los porcentajes precisos para considerar las encuestas válidas, o bien la forma de obtener una mayor participación en las mismas. Se pierde mucha información si no se puede segmentar la información por Titulación.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

Señalar las fechas en las que se han mantenido las reuniones con un breve resumen de los temas tratados con la información disponible y las propuestas de mejora identificadas. Hay evidencias de que se han realizado revisiones y propuestas de mejora para algunas debilidades detectadas y que se han identificado y planificado en un plan de mejora. (Se recomienda señalar los puntos débiles detectados, objetivos y líneas de acción asociadas, responsable, plazos de ejecución e indicadores).

3. Puesta en marcha del Sistema de Garantía de Calidad. El SGC del título permite obtener información que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones.

Mejorable

RESPONSABLES DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO.

Se recomienda plantearse la pertinencia de incluir un agente externo en la Comisión de Garantía de Calidad

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA.

Principales resultados obtenidos.

Hay que realizar en análisis de resultados teniendo en cuenta la información de todos o casi todos los indicadores propuestos y de los que en la actualidad, según el autoinforme, carece de información.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

Se hace constar en el autoinforme que la periodicidad de las reuniones para revisar la información será anual. Se deben señalar las fechas en las que se han mantenido las reuniones, incluyendo un breve resumen de los temas tratados con la información disponible, decisiones adoptadas y propuestas de mejora.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y MEJORA DEL PROFESORADO.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

Se hace constar que se ha puesto en marcha el procedimiento. Pero en el autoinforme no se encuentran evidencias relativas a la implantación de algunos de los procesos implicados en la evaluación y mejora del profesorado. Señalar en su caso las dificultades encontradas para la puesta en marcha del desarrollo del procedimiento de evaluación y mejora del profesorado.

Principales resultados obtenidos.

No hay constancia en el autoinforme de que se hayan analizado los indicadores propuestos.

Realizar un breve análisis los resultados obtenidos con el programa Docencia o con las encuestas de evaluación de la calidad docente realizadas a todo el profesorado, porcentajes de participación, etc.

Se deben aportar datos o resultados de todos los indicadores correspondientes a este proceso. En su análisis, se debe tener en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores internos como pueden ser los de otras titulaciones de la misma Facultad o rama de conocimiento y/o externos. Se debe procurar una adecuada segmentación en el análisis de resultados que permita identificar las áreas de mejora.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

Se hace constar en el autoinforme que el sistema de garantía de calidad establece que la revisión se realizará anualmente para analizar los resultados de los indicadores, pero no hay evidencias en el autoinforme de la revisión. Se deben señalar las fechas en las que se han mantenido las reuniones, incluyendo un breve resumen de los temas tratados con la información disponible, decisiones adoptadas y propuestas de mejora.

PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

Si bien no procede, por estar analizándose el primer curso de grado, se recomienda tener en cuenta este proceso para cursos posteriores y planificar adecuadamente su efectiva implementación.

PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

Si bien no procede, por no estar analizándose el primer curso de grado, se recomienda tener en cuenta este proceso para cursos posteriores y planificar adecuadamente su efectiva implementación.

PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN DE LA FORMACIÓN RECIBIDA POR PARTE DE LOS EGRESADOS.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

Si bien no procede, al no haber todavía titulados, se recomienda tener en cuenta este proceso para cursos posteriores y planificar adecuadamente su efectiva implementación.

PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

Se hace constar que se ha puesto en marcha el procedimiento para obtener información sobre la satisfacción y expectativas de los grupos de interés, pero no se ha podido analizar la información debido a la muy baja participación de los estudiantes.

Se considera muy positiva la tasa de participación del profesorado en las encuestas de satisfacción, de forma que se ha conseguido un tamaño que se consideran significativos sus resultados para ser analizados de forma específica.

Se recomienda realizar un análisis sobre las dificultades encontradas para la puesta en marcha del procedimiento y las causas por las que no se ha logrado cumplir con lo establecido en la memoria.

Principales resultados obtenidos.

Se debe analizar las causas de la baja participación de los estudiantes y que han impedido cumplir con lo establecido en la

memoria en las encuestas de satisfacción de los estudiantes y del personal docente, y estudiar la información segmentada por Títulos.

Es necesario poner en marcha el procedimiento para el PAS y otros grupos de interés.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

Se deben señalar las fechas en las que se han mantenido las reuniones, incluyendo un breve resumen de los temas tratados con la información disponible, decisiones adoptadas y propuestas de mejora que debe ir encaminadas a aumentar los porcentajes de participación de todos los colectivos para que los resultados obtenidos puedan ser analizados y permitan extraer conclusiones para la mejora de la titulación. .

PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LA ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

Se hace constar que se ha puesto en marcha el procedimiento.

Principales resultados obtenidos.

Las tres Ingenierías de la Escuela Politécnica Superior de Jaén (Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica Industrial e Ingeniería Geomática y Topográfica) presentan el mismo número de incidencias (4 sugerencias y 2 quejas), que o bien casualmente coinciden, o bien se han juntado todas las incidencias que se han dado en la Escuela, en ese caso se recomienda segmentar las sugerencias y reclamaciones por Titulación.

Se debe realizar un breve comentario sobre la puesta en marcha del procedimiento aportando datos de todos los indicadores correspondientes, reflexionar sobre el funcionamiento del procedimiento y, en su caso, establecer acciones de mejora.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

Se hace constar en el autoinforme que el sistema de garantía de calidad establece que la revisión se realizará anualmente para analizar los resultados de los indicadores, pero no hay evidencias en el autoinforme de la revisión. Se deben señalar las fechas en las que se han mantenido las reuniones, incluyendo un breve resumen de los temas tratados con la información disponible, decisiones adoptadas y propuestas de mejora.

CRITERIOS ESPECÍFICOS EN CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO.

Si bien no procede, por estar únicamente implantado el primer año del título, se recomienda realizar revisiones periódicas de acuerdo con los criterios establecidos y, en su caso, sobre los mecanismos establecidos para salvaguardar los derechos de los estudiantes para que puedan cursar las enseñanzas hasta su finalización, como consta que va a hacerse en el cuarto año y a partir de ese momento se realizará anualmente.

4. Indicadores. El título cuenta con un núcleo de indicadores que permite obtener información que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones

Mejorable

Indicadores cuantitativos aprobados por la CURSA.

Realizar un breve análisis cualitativo de los indicadores y cómo se utilizan para la toma de decisiones, aunque para este curso sólo se disponga de la Tasa de Rendimiento y de una estimación de la Tasa de Abandono. Ver si con los indicadores que se tienen se está en condiciones de cumplir con los objetivos señalados en la memoria verificada. Se recomienda tener en cuenta para el análisis de indicadores la tendencia que presentan, el análisis de los resultados y la comparación con los valores inicialmente propuestos en la memoria verificada, indicadores internos (de otras titulaciones de la misma Facultad, rama de conocimiento o Universidad) y externos (la misma titulación en otras Universidades) para poder abordar las áreas más relevantes e identificar las áreas de mejora.

Otros indicadores.

Hay que tener en cuenta el resto de indicadores para analizar la marcha de la titulación y tenerlos en cuenta para la toma de decisiones y para acciones de mejora.

Se debe realizar el esfuerzo por disponer de datos específicos de la titulación que permitan valorar si los resultados obtenidos

son los adecuados para el desarrollo efectivo de la titulación. Se debe ampliar el alcance al total de indicadores definidos en el Sistema de Garantía de Calidad, que permita a la titulación tomar decisiones basadas en un análisis completo de la información del título.

Revisiones.

Se hace constar en el autoinforme que el sistema de garantía de calidad establece que la revisión se realizará anualmente para analizar los resultados de los indicadores, pero no hay evidencias en el autoinforme de la revisión. Se deben señalar las fechas en las que se han mantenido las reuniones, incluyendo un breve resumen de los temas tratados con la información disponible, decisiones adoptadas y propuestas de mejora

5. Acciones de mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título. El título ha puesto en marcha acciones de mejora para mejorar el diseño del título y el correcto desarrollo de la implantación del mismo. Teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras del título y orientadas hacia las necesidades de todos los grupos de interés.

Mejorable

ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA ATENDER LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN E INFORMES DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO.

Acciones puestas en marcha para llevar a cabo las recomendaciones.

Se han atendido las recomendaciones establecidas en los informes de verificación y se han realizado acciones encaminadas a su mejora.

Valoración de las recomendaciones.

Recomendaciones de mejora.

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

RECOMENDACIÓN:

1. Se recomienda que el Reglamento que adapta las normas de permanencia de la Universidad de Jaén a la estructura de las enseñanzas que contempla el RD. 1393/2007 sea aprobado y publicitado antes de la implantación del título. El documento aportado no incluye normas de permanencia.

Informe verificación 29/07/2010: Atendida / Resuelta

MODIFICACIONES NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES.

Modificaciones introducidas en el programa formativo.

Recomendaciones: Se hace constar en el autoinforme una serie de modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades. Se recuerda que las modificaciones realizadas deben basarse en la revisión y análisis del plan de estudios y su sistema de garantía de calidad, estando aprobadas por el órgano competente. En principio se consideran positivas aunque en algunos casos, falta información para valorar su eficacia, y no consta que se haya aprobado por el órgano competente.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos títulos de grado y máster. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme correspondiente al curso próximo.